28.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

7 JUL 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MGJDH-E-29006-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 32/2022 para la adquisición de maquinas de coser destinadas a talleres de laborterapia para los internos zona sur, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 170/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 32/2022 (Orden 09).

Que se recibió la oferta de las firma CRIL S.R.L CUIT N° 30-59520454-9 (orden 09).

Que vista y analizada la oferta, se recomendó mediante Nota Nº 325/2022-D.A.E.F, preadjudicar a la firma CRIL S.R.L CUIT N° 30-59520454-9, el renglón Nº 1 y Nº 2 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($233.600,00), (Orden 17).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido, (Ordenes 19 y 20).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 26 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, Nº 1048/20, Nº 698/21,Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 32/2022, para la adquisición de maquinas

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

de coser destinadas a talleres de laborterapia para los internos zona sur, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma CRIL S.R.L CUIT N° 30-59520454-9 el renglón N° 1 y N°2 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($233.600,00), por ser única oferta ajustarse a lo requerido y por resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 28 /2022.

D.A.E.F
D.M. P
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.